



CONSTANCIA

El suscrito director del Departamento de Justicia Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente,

HACE CONSTAR

QUE EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2022 NO EMITIO NINGUN TIPO DE ORDENANZA DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19 DENTRO DEL MUNICIPIO DE YORO, ES POR TAL RAZON SE EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA ACLARATORIA.

Dada en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los 01 días del mes de Febrero del año 2022.


Abogo. Nery Mauricio Domínguez Carranza
Director de Justicia Municipal